# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

### **USHUAIA**, **0** 7 MAR. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado a los agentes categoría 23 P.A y T, Dn. Roberto MARU y Hugo ROSALES, en su carácter de asesores del mismo, a trasladarse a partir del día Lunes 14 de Marzo del corriente año, a la ciudad de Buenos Aires a fin de realizar diversas gestiones en la Biblioteca del Congreso de la Nación.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA, ambos agentes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### **POR ELLO:**

# EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR el traslado a la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a los agentes categoría 23 P.A y T, Dn. Roberto MARU y Hugo ROSALES, en su carácter de asesores del mismo, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Biblioteca del Congreso de la Nación, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** EXTENDER pasajes tramos RGA/BUE/RGA a nombre de los agentes mencionados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 065/05

HUGO OMAR COCCARO

Vicego) ernador

Presidente Poder Legislativo